

Regional Arauca



A raíz de las necesidades de la población en esta región del país, y con el fin de implementar servicios de atención del ICBF, además de la Defensoría de Menores, bajo la Dirección de la mencionada Regional se crean -en 1980- la Unidad Local Arauca (en el municipio de Arauca) y la Unidad Local Saravena (en el municipio de Saravena), cada una con un defensor de menores, una trabajadora social y un promotor social. Dichas unidades brindaban atención a través de la Defensoría de Menores y de los programas: Centros de Atención Integral al Preescolar - CAIP (modalidad institucional), hoy Hogares Infantiles, con las unidades de Servicio Rin Rin Renacuajo en Arauca y Los Patitos en Saravena, dirigidos a niños y niñas entre los 2 y 6 años de edad y los Círculos Infantiles de Cuadra, de ámbito extramural, dirigidos a niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad.

Posteriormente, en 1983, por las necesidades de ampliación de coberturas con nuevos servicios del ICBF y ajuste de los existentes, las mencionadas unidades locales ascienden a la categoría de Centros Zonales, bajo la dirección de la extinta Regional Territorios Nacionales con Sede Regional en Bogotá, la cual crea inicialmente la Unidad Local Tame adscrita al Centro Zonal Saravena, que luego en 1984 se convirtió en el Centro Zonal Tame. Estas dependencias funcionaron bajo una coordinación cuyas funciones le fueron asignadas al defensor de menores que estaba acompañado de un equipo conformado por una trabajadora social, una nutricionista, un promotor social, una secretaria y un auxiliar de servicios generales, para la operación de programas tradicionales como: Hogares Infantiles con 3 unidades más (1 en Tame, 1 en Arauca y 1 en Cubará - Boyacá), Lactantes y Preescolares, Materno Infantil, Recuperación Nutricional Ambulatoria, Educador Familiar y Escuela para Padres.

Hacia finales de 1988 se crea el Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar en cada Centro Zonal con 16 unidades de servicio (4 en Arauca, 4 en Saravena y 4 en Tame), bajo la dirección de la Regional para la Amazonía y Orinoquía Colombiana del ICBF con sede en Bogotá, la cual reemplazó a la Regional Territorios Nacionales. Posteriormente, en 1991, se crean los Hogares Comunitarios FAMI con 25 unidades de servicio en el municipio de Arauca, modalidad que se fue extendiendo con ampliación de coberturas para los Centros Zonales Tame y Saravena de manera gradual, al igual que las otras modalidades de Hogares Comunitarios de Bienestar: HCB Agrupados y HCB Múltiple.

Después, mediante Acuerdo 37 de 1994, siendo Arauca departamento, el ICBF crea la Agencia Arauca, la cual comienza a funcionar a partir del 21 de octubre de 1994, con la dirección seccional de Ana Mercedes Cepeda Arenas y con 3 centros zonales distribuidos por área de jurisdicción, así: Centro Zonal Arauca (municipios de Arauca y Cravo Norte), Centro Zonal Tame (municipios de Tame y Puerto Rondón) y Centro Zonal Saravena (municipios de Saravena, Arauca, Fortul del Departamento de Arauca y Cubará del Departamento de Boyacá).

Luego, en 1999, la Agencia Arauca asciende a la categoría de Regional Arauca mediante la Resolución 4646 del 27 de diciembre, con la dirección regional de Nohora Elsy Rojas Arenas y conformada con la misma área de jurisdicción de atención, pero con ampliación de cobertura importante hacia el área urbana y especialmente rural, atendiendo población vulnerable con inclusión de los grupos étnicos.

